



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

ACTA N° 049-2016.

ACTA N°.- 049. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día jueves 10 de noviembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 10H00, previa Convocatoria N°.-048-2016-SC-GADMC, de fecha 09 de noviembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Ángela Martínez como concejal alterna de C. Brown, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, con cinco de seis miembros del concejo si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. Abg. Diego Guevara Asesor General. El secretario de concejo Abg. Cristian Ramos da a conocer al concejo el oficio que expresa: “Mediante resolución de concejo N° 087.-GADMC-SC-2016, en sesión extraordinaria de concejo efectuada el día viernes 05 de agosto de 2016, adoptó la siguiente resolución: *“de conformidad al oficio presentado por la concejal Magaly García, el art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE autorizar el uso de vacaciones por 60 días de la concejal Magaly García desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016”*. En tal virtud, me comuniqué vía telefónica con el Sr. Fredy Rea concejal alterno de la concejal Magaly García, es así que el día miércoles 26 de octubre acudí a su domicilio en las calles 28 de Enero y Atahualpa casa de dos pisos, puerta de zin, donde una persona que es su cuñada recibió la notificación “Resolución 087.-GADMC-SC-2016”, similar el día martes 08 de noviembre de 2016 acudí hasta el mismo domicilio en horas de la tarde a notificarle, en el domicilio indicado anteriormente. También el mismo día acudí hasta el Recinto La Resistencia zona de la Isla, hasta la Granja el Porvenir a unas 6 cuadras de la vía principal, lugar de trabajo del Sr. Fredy Rea para notificarlo. El día miércoles 9 de noviembre de 2016, por disposición del Sr. Marco Maquisaca Alcalde del GAD Cumandá se emite la convocatoria N° 048-2016, para sesión extraordinaria de concejo la misma que es entregada personalmente al concejal alterno Sr. Fredy Rea en su lugar de trabajo recinto La Resistencia zona de la Isla, la Granja el Porvenir a unas 6 cuadras de la vía principal a las 15h00, quedando notificado de forma personal con la convocatoria, sin fe de recibido, por negativa del Sr. Fredy Rea. Lo expuesto pongo en conocimiento de este concejo municipal, para que se procederá conforme el oficio N° 0597-CNE-DPCH-2016, el Art. Innumerado de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia siguiente de Art. 167, que expresa: **Art. ...- En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos alternos de los asambleístas, concejales y vocales de las Juntas Parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales que sigan en la lista en el orden de votación. Para el caso de asambleístas, de no existir más candidatos en la lista de la respectiva circunscripción electoral, se convocará al candidato**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

siguiente según la votación de la lista nacional. En el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el siguiente candidato o candidata más votada. Nota: Artículo agregado por Ley No. 1, publicada en Registro Oficial Suplemento 352 de 30 de Diciembre del 2010". Por lo expuesto el secretario de concejo indica que se procederá a convocar al siguiente concejal más votado de la misma fuerza política. Es decir convocara al Sr. Jhon Francis Cujilema Gualli. El Alcalde que se proceda conforme a ley. La Abg. Tatiana López que en realidad hace falta una ordenanza que regule a los señores concejales, el uso de sus vacaciones, y es una falta de respeto cuando estando notificado no asiste a la sesión de concejo. El Alcalde expresa que no se puede obligar a asistir a cumplir las funciones como concejal si no es un compromiso con el pueblo. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 48-2016, de fecha 31 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2,25m², del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Ligia Alina Paredes Valla. **PUNTO TRES.-** Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.25m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Soledad Magaly Jaime Cando. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno. **PUNTO CINCO.-** Conocimiento de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero de 2016, según oficio N° DF. 2016-11-359. **PUNTO SEIS.-** Informe de comisiones. **PUNTO SIETE.-** Asuntos varios. El alcalde pone a consideración el orden del día. El concejal Luis Yánez mociona que se apruebe apoya la moción el concejal Arquímedes Silva. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina se abstiene, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios el concejo por mayoría RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 48-2016, de fecha 31 de octubre 2016. El Alcalde pone a consideración el punto de orden. El concejal Luis Yánez que se corrija: "que es 20 mil dólares promedio, y es bod cat". El concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe el acta, apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez salva su voto, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría con los cambios expuestos RESUELVE aprobar el acta N° 48-2016, de fecha 31 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2,25 m², del Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Ligia Alina Paredes Valla. En este punto de orden el Alcalde indica que una parte es donada a la municipalidad y otra parte es compra por la Municipalidad. La Abg. Tatiana López expresa que se tiene que aprobar el cambio de categoría y autorizar la venta del espacio de terreno en el Cementerio. El concejal Luis Yánez mociona se tome una



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

resolución, concejal Arquímedes Silva apoya la moción. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad a la solicitud presentada por la señora Ligia Alina Paredes Valla, el certificado médico emitido por el Dr. Andrés Muy Pérez Director del Centro de Salud de Cumandá, en relación al estado de salud del Sr. Ángel Honorio Paredes Campoverde, el Art. 418, 419 y 423, el 57 literal a) del COOTAD, el oficio N° GAD.M-UGA-221-2016, el oficio N° 0542-GADMC-D.P.P-2016, el concejo por decisión unánime RESUELVE, **Art. 1.-** Autorizar el cambio de categoría, de bien afectado al servicio público a bien de dominio privado, el bien inmueble ubicado en el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, Bloque N° 3, espacios (tres) Lado sur N° 33, con una dimensión de 2.50m x 0.90m, con un área de 2.25m² un espacio, con los siguientes linderos: norte caminería 1 con 0.90 metros, sur con nicho 67 con 0.90 metros, este con nichos 32 con 2.50 metros, oeste nicho 34 con 2.50 metros. **Art. 2.-** Autorizar la venta del espacio de terreno para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Ligia Alina Paredes Valla. El Arquitecto Washington Jaramillo: que el proyecto para la construcción de bóvedas ya está en marcha y a la tercera semana de noviembre ya se podría envía a contratación, mientras tanto de manera emergente se autorice la venta de terrenos en el Cementerio. La concejal Eliana Medina que hay incluso un caso de una persona presenta un certificado médico. **PUNTO TRES.-** *Análisis y resolución del pedido de venta de un espacio de terreno de 2.25m², del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Soledad Magaly Jaime Cando.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. el concejal Luis Yáñez mociona se tome una resolución, concejal Arquímedes Silva apoya la moción. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad a la solicitud presentada por la señora Soledad Magaly Jaime Cando, la inscripción de defunción del Sr. Abdón Jaime Bonilla, el Art. 418, 419 y 423, el 57 literal a) del COOTAD, el oficio N° GAD.M-UGA-207-2016, el oficio N° 0523-GADMC-D.P.P-2016, el concejo por decisión unánime RESUELVE: **Art. 1.-** Autorizar el cambio de categoría, de bien afectado al servicio público a bien de dominio privado, un espacio de terreno del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, ubicado en el bloque N°3. Espacio lado norte N°32, dimensiones 0.90m x 2.50. Área 2.25m². Determinado con los siguientes linderos: norte caminería 1 con 0.90 metros, sur con nicho 66 con 0.90 metros, este con nichos 31 con 2.50 metros, oeste nicho 33 con 2.50 metros. **Art. 2.-** Autorizar la venta para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Soledad Magaly Jaime Cando. Se recibe en comisión al Sr. NN, quien expresa que hay una faja sobrante y solicito se le adjudique. El alcalde que se tomara decisiones en base a la ley, con los informes de planificación y jurídico. El Sr. NN que el sr. Edgar Maquisaca abrió la calle después. El Alcalde que porque se aprobó ese plano y se va a analizar el tema. El Arq. Washington Jaramillo que el trámite es mediante una subasta para adjudicar la faja sobrante. La Abg. Tatiana López que se necesita una ordenanza para determinar el procedimiento para la subasta. El alcalde que por medio de jurídico se haga llegar un proyecto de ordenanza para la



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

comisión de legislación. El concejal Arquímides Silva que en ocho días va analizar para emitir un comunicado al usuario. **PUNTO CUATRO.-** *Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno.* El alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración el orden del día. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Arquímides Silva. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distinto Niveles de Gobierno. **PUNTO CINCO.-** *Conocimiento de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero de 2016, según oficio N° DF. 2016-11-359.* El Alcalde concede la palabra al Director Financiero Eco. Luis Cobos quien expresa: la reforma presupuestarias se hacen por tres razones traspasos de crédito, suplementos de créditos o por reducciones de crédito, en este caso se ha hecho una reforma a los ingresos porque así lo ha pedido el Ministerio de Finanzas, porque si no se hace esto, el ministerio no recibe la información, porque se ha hecho la reforma a los ingresos, porque en algunas partidas se prevee la reducción de los ingresos y en otras el aumento, así por ejemplo a la utilidad de predios urbanos estuvo previsto recaudar 44 mil pero solo se ha recaudado 5 154, aquí estamos haciendo una reducción de 38 mil dólares. En el segundo caso a los predios urbanos se ha presupuestado 45 mil dólares, pero hasta la fecha existe ingresos por 65 mil dólares, en este caso el ministerio obliga a presupuestar lo que esta hasta la presente fecha. Los presupuestos se hacen de forma conservadora porque si pone ejemplo 1000 mil dólares predios urbanos podría poner en una obra, y si no se recauda queda desfinanciada la obra. En los ingresos se había puesto en el predio 45 mil pero al momento se ha recaudado 63 mil dólares, de los predios rústicos se había puesto 45 mil pero se ha recaudado 54 mil dólares, porque se han incrementado es porque se contrató el proceso coactivo, y el usuario está viniendo a pagar, e inclusive se ha cobrado anticipos de sueldos. El Alcalde que esa es la cartera vencida que esta trabajando la Ab. Viviana Silva. El Eco. Luis Cobos que se han hecho dos reducciones de crédito, una es la echa por el Ministerio de Finanzas del 20% en gasto corriente y gasto inversión. Es así que en gasto corriente nos depositarán menos 150 mil dólares. De todo lo que se ha incrementado y reducido hay un saldo positivo de 52 mil dólares, lo cual está destinado provisionalmente a un vehículo institucional. En la reforma pasada se presupuso para un vehículo, y que en esto que es suplemento de créditos y reducción de créditos. Y está destinado para la compra de un vehículo administrativo. Y da lectura al Art. 259 del COOTAD, en el literal c) explica porque se hacen los suplemento de créditos. *c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

*aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, Y el art. 260, la Abg. Tatiana López expresa que toda solicitud requiere la aprobación del concejo. El Alcalde que financiero exponga cuando se informa y cuando se solicita aprobación al concejo. El Eco. Luis Cobos que se tiene que solicitar al legislativo. Que se ha hecho un importante traspaso de crédito, se ha tomado de vatios y costo de residencia, y que ese valor se reduce y se pasa a la partida, da una sima de 68 mil dólares y que por disposición de Alcalde se ha puesto para la adquisición de un vehículo bod cat. Además expresa que la Prefectura ha manifestado que va a hacer el mantenimiento del canal de agua lluvia Valle Alto. El Alcalde: que Valle Alto tenía 45 de 2015 y 2016, a eso reducido el porcentaje que redujo el Estado. Ese dinero de Valle Alto se sociabilizó y se transfirió a el proyecto ingreso a Valle Alto porque el prefecto dono 100 mil dólares para aceras y bordillos en Valle Alto, así se determina el presupuesto para Valle Alto. El Alcalde que los estudios o proyecto de adoquinado está haciendo la prefectura y el Municipio realizará las aceras e iluminación con pasamano para la subida, pero aún no se tiene resultados de los estudios por parte de la Prefectura. El Alcalde que la consultoría es en el barrio los Artesanos y los Andes, porque se hizo una visita con el Prefecto y sugirió que se haga los estudios la municipalidad, es decir la consultoría, la consultoría se la va realizar por la magnitud de la obra porque se necesita estudio para túneles. El Alcalde que la partida el mantenimiento de canal de agua lluvia de Cumandá, pasa a aceras e iluminación y equipamiento urbano. El Eco. Luis Cobos expresa que no consta el cambio de partida para el barrio los Andes y Artesanos para consultoría de estudio de canal. Y que se da a conocer con las siguientes observaciones antes indicadas. El Alcalde que no se cambian montos si no la denominación de la partida, y pone en consideración del concejo, y que financiero envíe al legislativo el documento definitivo. La concejal Eliana Medina que se pronuncie el jurídico, y considera que para presupuestar la adquisición de un vehículo donde está el proyecto. El alcalde en lo referente a Valle Alto y el barrio los Andes y Artesanos solo es cambio de denominación de partida, no es traspaso de créditos. La Abg. Tatiana López que debería quedar el punto así. *Art. 260 Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.* Solicitud al legislativo de los suplementos de créditos. El Alcalde pone a consideración de concejo. El concejal Luis Yáñez que no se opone que el vehículo más caro que se puede comprar es un SZ. El Alcalde que se presupuestó a medida de comprar un vehículo de Alcaldía, los vehículos tiene una vida útil de 4 a 5 años y se ha estado analizando con financiero adquirir los dos vehículos uno para alcaldía hay otro para administrativos justificando la adquisición, ya que los costos por mantenimiento son elevados a los vehículos actuales; se está viendo la posibilidad de rematar el vehículo Ford explorer y las dos camionetas y con eso adquirir una unidad más. La concejal Ángela Martínez que se mantenga como conocimiento el punto de orden, y que usted como ejecutivo solicite al legislativo para aprobar el suplemento de créditos. El Alcalde que hay dos mociones que se mantenga el orden del día y que la próxima sesión se solicite la aprobación de suplemento de créditos. El concejal Arquímides Silva que se mantenga el orden del día; además expresa que sobre el barrio los Artesanos y los Andes si es que existe un documento para tener como base o respaldo para cambiar la*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

denominación de las partidas. El Alcalde: dispone que se envíe un oficio a los presidentes de Valle Alto, Los Andes y Artesanos para que hagan llegar por escrito la decisión de cambiar la denominación de obras en su barrio. La Abg. Tatiana López solicita permiso para retirarse de la sesión. **PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.-** El concejal Arquímides Silva expresa: presentará el informe de delegaciones por el tema de límites. **PUNTO SIETE.- Asuntos varios.** El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: que se está analizando la adquisición de un bod cat, por los usos múltiples que se puede dar al mismo, y serviría en un proyecto para la limpieza de las calles, ya que las calles siempre están sucias y necesitan ser limpiadas, frente a que no existe colaboración de la población para mantenerlas limpias. Y que es solo la posibilidad de financiarla, que uno de los usos es la limpieza y recolección de basura, el otro uso sería la posibilidad y analizar en el concejo la creación de la empresa municipal para la venta de materiales áridos y pétreos, para lo cual se tiene que analizar con un crédito en el banco del Estado, porque la institución municipal debe ser autosustentable, indicó claramente que es una iniciativa para analizar. El concejal Luis Yáñez: que el bod cat es indispensable pero sería más barato alquilar uno, y tener un vehículo necesita otra persona para operar y para explotar el materiales pétreos hay otras empresas aquí, y que no está de acuerdo en eso. Que se tenía el proyecto de la parada de buses, y que ofreció para el año 2016 se iba a buscar la forma de obtener el dinero para la construcción de dicho terminal, y en actas consta eso, la construcción de un mini terminal con el que existe en Colta. Que para la recolección de basura existe la mancomunidad, y quisiera que se tome en cuenta el proyecto de la parada de buses, que no estoy de acuerdo con la compra de bod cat. El Alcalde: que se está analizando dentro de la mancomunidad que cada municipio realice la recolección de la basura y la mancomunidad solo procesará la basura, que es una propuesta del Alcalde de Pallatanga, que ahora existe un presidente de la mancomunidad que es el Alcalde Bucay y que en el próximo año se está analizando la posibilidad de reformar la ordenanza de la mancomunidad y en el directorio se establezca que los miembros de la mancomunidad, y las decisiones serán directamente de los alcaldes no con delegación. Y también se analizará convocando a todos los concejales de los tres municipios. Que al momento de analizar el presupuesto se lo establezca. Y en lo referente a la explotación de áridos y pétreos no debe existir el monopolio, y porque no, una empresa pública municipal de servicio al pueblo, así como también la recaudación de rubros para la municipalidad. También informo que la maquinaria presenta y requiere mantenimiento constante. El concejal Arquímides Silva que desea hablar de la Unidad Municipal de Tránsito que en nuestra ordenanza es de creación de UMTTTSV, y que se debería crear una nueva ordenanza para regular la autorización y otorgamiento de títulos habilitantes; en base a investigaciones en algunos cantones, expone una ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento o de títulos habilitantes en el cantón Chambo, y en la parte pertinente del procedimiento previo informe favorable para la constitución jurídica. Una vez presentada la solicitud a la UMTTTSV adjuntados los requisitos en el art. 5 verificará el cumplimiento de los mismos en el plazo de 30 días, y solicitar a los departamentos correspondientes en el término no mayor a 35 días presente los informes técnicos respectivos, mismos que deberán ser presentados al concejo en pleno para su aprobación, que debemos crear una comisión de tránsito, y las investigaciones que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

han estado haciendo con el concejal Luis Yáñez no es por molestar ni fastidiar, que si se envía a hacer el estudio de factibilidad a todos les va a salir positivo, que pudo ver un estudio de factibilidad en una consultoría donde se detalla el número de vehículos, cuantos taxis, camionetas, y es un estudio global; porque pueden ser objeto de glosa porque sus funciones es fiscalizar; nuestra ordenanza es para la creación no para el otorgamiento de títulos habilitantes. El Alcalde que existe la ordenanza de creación de la UMTTTSV, pero aún estamos normados por la ANT, y lo único que se está es creando, en la 9 de junio y lo único que se va a hacer es regularizar a los demás transportistas, y que hay un estudio de plan de movilidad y arroja un cierto número de incrementos de cupos o creación de compañías, hecho en el 2014-2015, y dentro de ese plan de movilidad se tiene que hacer el estudio de factibilidad y cada cantón regulariza y normaliza de acuerdo a sus necesidades, pero aquí en Cumandá es diferente ya que tenemos a lado al cantón Bucay. El Abg. Diego Guevara: que cada cantón tiene distintos tipos de modalidad de transporte que aquí hay modalidad que no existe en otros cantones de la sierra, que hay una ordenanza creada, que en el art. 21 de la Ordenanza consta, el estudio de factibilidad debe ser del tipo de transporte, que existe el visto bueno al plan de movilidad por parte de la Ab. Patricia Rodríguez Directora de la Tránsito de Competencias, Tec. Galo Ochoa Analista de Tránsito de Competencia, Ing. Hernán Samaniego Técnico de la ANT, y si se tiene el plan de movilidad el estudio de factibilidad es dable, si se va a hacer una modalidad de transporte comercial, el taxi no es público es comercial, y se hace un incremento de cupos o creación, se lo puede hacer. Si voy a hacer un estudio de factibilidad es de acuerdo a la modalidad. Que estamos sujetos de glosas, las personas que autorizan, que en el art. 1 de la naturaleza. UMTTTSV. Aquí en Cumandá existe un inconveniente con las Moto Taxis, que no existen técnicos de transporte a nivel nacional, y seguimos siendo regularizado por la Agencia Provincial de Tránsito, que se siguen manteniendo reuniones para analizar. El concejal Luis Yáñez: que no ve el problema para cambiar la ordenanza. El Alcalde: que presente la ordenanza. El concejal Luis Yáñez: el plan de movilidad es para 20 años, y que se puede dar en esta administración o no, y que le Cooperativa 9 de junio están seguros que les van dar el incremento de cupos y que la ordenanza es de creación, no existe el procedimiento para el otorgar títulos habilitantes, para lo cual tiene que hacer otra ordenanza, lo único que no quiero es tener inconvenientes con la contraloría. Que así como ha entrado por la puerta grande desea salir por la puerta grande y la ordenanza la presentaré. El Abg. Diego Guevara que es una ordenanza de creación y dentro de la ordenanza habla de tránsito. El alcalde que la competencia se dio en dos partes, la d y luego la c. El Ab. Guevara que había cantones que tenían la d la c, y el Estado dio la competencia, y que si tiene la ordenanza tenemos la competencia y está presto y dispuesto para dialogar y si hay inconvenientes con los compañeros de la unidad se haga llegar por escrito. El concejal Luis Yáñez que el art. 21 habla de documentos administrativos. El Abg. Diego Guevara: que quienes administran documentos son los responsables de la dirección de movilidad. El concejal Arquímides Silva: mociona que se suspenda todos los trámites correspondientes al otorgamiento de títulos habilitantes o alcance de cupos. Porque si tenemos que hacer la ordenanza y crear una comisión de tránsito, y que la comisión de legación pase al concejo para su aprobación y que si es necesario se apruebe en concejo, y



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

que no debe permitir el monopolio, y su sugerencia es suspender todo tipo de trámite para el otorgamiento de permisos de operación, el abogado dijo que solo en pichincha aprobaba el concejo municipal. El Alcalde: que se revise la modalidad de transporte dentro de la Unidad de Tránsito, y hasta donde tiene facultades y los concejales. El concejal Arquímedes Silva que puede estar equivocado ya que no es profesional en el tema; y lo único que quiere es ayudar. La concejal Ángela Martínez que si se necesita crear una comisión se lo haga. El Alcalde que estamos regidos por la constitución las leyes el COOTAD y ordenanzas. El Alcalde solicita permiso para retirarse de la sesión y encarga la misma a la concejal Ángela Martínez; quien acepta el encargo, y expresa: El tema de tránsito donde el concejal Arquímedes Silva sugiere que se suspenda los tramites de otorgamiento de títulos habilitantes, y el alcalde que se facilite con la base legal donde consta las facultades hasta donde tiene competencia él y los concejales. El concejal Luis Yáñez que no hay una ordenanza donde el alcalde tiene la facultad de otorgar o autorizar permisos, y su propuesta es que se suspenda la creación o alcance de compañías nuevas hasta que se revise la documentación, y que se cree una Comisión de Tránsito propone que se suspenda todo tramite en la Unidad Municipal de Tránsito. Nadie apoya la moción. El Abg. Diego Guevara me remito a la ordenanza aprobada por el mismo concejo. La concejal Eliana Medina expresa que no tiene conocimiento de lo que se va a hacer, o creación o incremento. El Abg. Diego Guevara: que es una ordenanza que ha estado revisando y en el art, de la administración de documentos operacionales. Que anteriormente la Ley de Compañías daba el permiso de operación pero a lo que se entrega la competencia se da un contrato de operación, art. 21, los principales documentos a ser administrados en la UMITTSV, que antes para realizar el cambio de socio se tiene que pedir al director de movilidad, y que no hay una valor por concepto de tasa. La concejal Eliana Medina que se tiene que retirar. La Lcda. Ángela Martínez que no se puede retirar. La concejal Eliana Medina que si se va a cobrar una tasa por la inscripción y que en que ordenanza nos basamos. Y sugiere que si no hay problemas o se suspenda todos los trámites para el otorgamiento de permiso contratos de operación. El Abg. Diego Guevara que una vez ingresado los papeles tenemos 30 días para contestar. El concejal Luis Yáñez que quien ha dado autorización para realizar los estudios de factibilidad. La concejal Eliana Medina que se espere un tiempo prudencial para analizar todo. La Lcda. Ángel Martínez: que ella propone que sea 30 días para que recabe toda la información y se revise la normativa. El concejal Luis Yáñez que propone que se suspenda el otorgamiento de permisos o incremento de cupos. El concejal Arquímedes Silva: que el abogado no puede ser imparcial, y lo entiende. La concejal Eliana Medina que se echa para atrás, se retracta y que se resuelva conforme la ordenanza y que sea el alcalde quien resuelva. El concejal Arquímedes Silva por falta de la Jurídica no se puede detener los trámites en la Unidad Municipal, y el día martes se tome una resolución para suspender los trámites. El concejal Arquímedes Silva: nunca estuve de acuerdo con el incremento de cupos en la Coop 9 de Junio, que se tiene que dar oportunidad a nuevas personas, y vamos a tratar de hacer todo lo posible. Siendo las 13h00 del día jueves 10 de noviembre de 2016, La Lcda. Ángela Martínez clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, Concejal Ángela Martínez y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 049-2016.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO

Lcda. Ángela Martínez.